

INDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

1

NÚMERO	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS
ORDINARIA CATORCE DE 2000		
12/96	CONTRADICCIÓN DE TESIS de entre las sustentadas por los tribunales Colegiados el Tercero y el Quinto en Materia Civil del Primer Circuito, por una parte; el Primero y el Segundo en Materia Civil del Tercer Circuito y el Cuarto del Primero Circuito, por otra parte, al resolver, respectivamente, el amparo en revisión número 923/95, el recurso de revisión número 125/96, los amparos directos números 175/86 y 20/91, y los amparos directos en revisión números 1293/92, 6277/92, 374/93, 604/95 y 7004/95. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO)	3 A 5
15/96	CONTRADICCIÓN DE TESIS de entre las sustentadas por los tribunales Colegiados el Segundo del Noveno Circuito, el Quinto en Materia Civil del Primer Circuito y el Primero en Materia Civil del Tercer Circuito, al resolver, respectivamente, el amparo en revisión número 279/95, los amparos directos números 4560/89, 450/90, 2891/91, 491/91 y 2589/92; 175/86, 688/88, 640/89, 461/89 y 1051/89. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS)	6 Y 9

INDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

2

NÚMERO	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS
2/98.	<p>CONTRADICCIÓN DE TESIS de entre las sustentadas por los tribunales Colegiados el Segundo y el Tercero, ambos en Materia Civil del Tercer Circuito, al resolver, respectivamente, al amparo en revisión número 738/93, y la improcedencia número 213/97 y el amparo en revisión número 943/97.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO)</p>	2 EN LISTA
8/98.	<p>CONTRADICCIÓN DE TESIS de entre las sustentadas por los tribunales Colegiados el Segundo en Materia Civil del Séptimo Circuito, por una parte, el Segundo en Materia Civil del Tercer Circuito y el Cuarto en Materia Civil del Primer Circuito, por otra parte, al resolver, respectivamente, los amparos en revisión números 184/94, 592/86, 318/87, los amparos directos números 912/88, 645/89 y 20/91, y los amparos directos números 1293/92, 6277/92, 374/93, 604/95 y 7004/95.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS)</p>	7 Y 9
53/98.	<p>CONTRADICCIÓN DE TESIS de entre las sustentadas por los tribunales Colegiados el Segundo del Noveno Circuito, por una parte, el Tercero, el</p>	8 A 9

INDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

3

NÚMERO	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS
	<p>Cuarto y el Quinto, todos en Materia Civil del Primer Circuito, y el Primero y el Segundo, ambos en Materia Civil del Tercer Circuito, por una parte, al resolver, respectivamente, los amparos directos números 279/95; 75/92, 1293/92, 4560/89, 450/90, 2891/91, 4913/91, 2589/92, y 175/86, 688/88, 640/89, 461/89 y 1051/89, los recursos en revisión números 592/86, 318/87, 912/88 y los amparos directos números 645/89 y 20/91.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO)</p>	

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES
DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL.**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO
MARIANO AZUELA GÚITRÓN
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO
JUAN DÍAZ ROMERO
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO
JUAN N. SILVA MEZA**

**AUSENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN**

**(INICIÓ LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO
MINUTOS.**

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Señor Secretario, de usted cuenta con los asuntos para el día de hoy.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:- Sí señor Presidente. Se somete a la consideración de los señores Ministros el proyecto del acta relativa a la sesión pública número cuarenta y nueve ordinaria, celebrada el martes diez de octubre en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Se consulta a los señores Ministros sobre el acta, no habiendo observaciones, se les pregunta si se puede aprobar en votación económica.

VOTACIÓN.

A P R O B A D A .

El asunto listado en la lista ordinaria catorce de dos mil, con el número uno, si es la contradicción de tesis número 2/98, de entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Segundo y Tercero en Materia Civil del Tercer Circuito, se consulta a los señores Ministros si están de acuerdo en que se pase al último lugar de la lista.

Se pasa, por lo tanto, al último lugar de la lista. De usted cuenta con los otros asuntos, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS NÚMERO 12/96, DE ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EL TERCERO Y EL QUINTO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, POR UNA PARTE; EL PRIMERO Y EL SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO Y EL CUARTO DEL PRIMER CIRCUITO, POR OTRA PARTE, AL RESOLVER, RESPECTIVAMENTE, EL AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 125/96, LOS AMPAROS DIRECTOS NÚMEROS 175/86 Y 20/91, Y LOS AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN NÚMEROS 1293/92, 6277/93, 604/95 y 7004/95.

La Ponencia es del señor Ministro Juventino V. Castro y Castro y en ella se propone:

PRIMERO.- SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN ENTRE EL CRITERIO SOSTENIDO POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO Y QUINTO DEL PRIMER CIRCUITO Y EL SUSTENTADO POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL TERCER CIRCUITO Y CUARTO DEL PRIMER CIRCUITO, TODOS EN MATERIA CIVIL AL RESOLVER LOS ASUNTOS IDENTIFICADOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTE FALLO.

SEGUNDO.- DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTE TRIBUNAL PLENO DESCRITA EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO.- REMÍTASE EL TEXTO DE LA TESIS JURISPRUDENCIAL A QUE SE REFIERE EL RESOLUTIVO ANTERIOR AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA PARA SU PUBLICACIÓN, ASI COMO A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE MENCIONA LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Secretario, habiéndose expresado diferentes opiniones en la sección previa, privada de esta sesión, sírvase usted tomar votación nominal respecto de los dos puntos que se acordó someter a votación.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El primero es sobre la procedencia o improcedencia del amparo.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: En contra del proyecto ya que la solución a los criterios contrapuestos que propone el proyecto, diverge de la solución diferente que estimo es la apropiada, según mi tesitura.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: En este aspecto, considero que sí procede el amparo.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Sí procede el amparo.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: El amparo es procedente.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Es procedente el amparo.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Mi voto es por la procedencia del amparo.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: Por la procedencia del amparo.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Por la procedencia.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Es procedente el amparo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: En el sentido del voto de don Sergio Salvador.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de ocho votos en el sentido de que sí es procedente el amparo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien, la segunda votación señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Es en relación con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: La solución que propongo para los criterios en contradicción, es diferente a la que se plantea en el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Estoy en contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: Por el amparo indirecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente hay mayoría de siete votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Bien, por lo tanto:

SE APRUEBA EL PROYECTO POR LA MAYORÍA MENCIONADA Y SOLICITO AUTORIZACIÓN AL TRIBUNAL PLENO PARA QUE SE ME TURNE EL EXPEDIENTE A FIN DE FORMULAR UN VOTO PARTICULAR EN EL SENTIDO QUE YA HA PROPUESTO DON SERGIO SALVADOR.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Señor Presidente, si lo tiene a bien, me gustaría sumarme a su voto y que entonces fuera voto de minoría.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien, será entonces voto de minoría, yo le pasaré a usted un proyecto del voto señor Ministro, para que usted lo considere.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Gracias señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Continúe usted señor Secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:
Sí señor.**

CONTRADICCIÓN DE TESIS NÚMERO 15/96, DE ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EL SEGUNDO DEL NOVENO CIRCUITO, EL QUINTO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL PRIMERO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO, AL RESOLVER RESPECTIVAMENTE, EL AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 279/95, LOS AMPAROS DIRECTOS NÚMEROS 4560/89, 450/90, 2891/91, 491/91 Y 2589/92; 175/86, 688/88, 640/89, 461/89 Y 1051/89.

La ponencia es de la señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, y en ella se propone:

ÚNICO.- SE DECLARA SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS NÚMERO 8/98, DE ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS, SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO, POR UNA PARTE, EL SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO Y EL CUARTO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, POR LA OTRA, AL RESOLVER RESPECTIVAMENTE, LOS AMPAROS EN REVISIÓN NÚMEROS 184/94, 592/86, 318/87, LOS AMPAROS DIRECTOS NÚMEROS 912/88, 645/89 Y 20/91; Y LOS AMPAROS DIRECTOS NÚMEROS 1293/92, 6277/92, 374/93, 604/95 Y 7004/95.

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios, y en ella se propone:

ÚNICO.- SE DECLARA SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:
Y**

CONTRADICCIÓN DE TESIS NÚMERO 53/98, DE ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS, EL SEGUNDO DEL NOVENO CIRCUITO, POR UNA PARTE, EL TERCERO, EL CUARTO Y EL QUINTO, TODOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, Y EL PRIMERO Y EL SEGUNDO, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO, POR OTRA PARTE, AL RESOLVER LOS AMPAROS DIRECTOS NÚMEROS 279/95, 75/92, 1293/92, 4560/89, 450/90, 2891/91, 4913/91, 2589/92, 175/86, 688/88, 640/89, 461/89 Y 1051/89; LOS RECURSOS EN REVISIÓN NÚMEROS 592/86, 318/87 Y 912/88; Y LOS AMPAROS DIRECTOS NÚMEROS 645/89 Y 20/91.

La ponencia es del señor Ministro Juventino V. Castro y Castro, y en ella se propone:

ÚNICO.- HA QUEDADO SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 53/98, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A la consideración de los señores Ministros los tres asuntos de los que ha dado cuenta el señor Secretario. Señor Ministro Román Palacios.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: Sólo para una aclaración: en la lista que tengo a la mano, dice que la Contradicción de Tesis 8/98, es entre los Tribunales Colegiados Tercero y Cuarto en Materia Penal del Primer Circuito; sería de Materia Civil ¿verdad?.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, es materia civil señor.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: Gracias.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí es materia civil.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Es cierto, está mal la lista.

A consideración de los señores Ministros los tres asuntos con los que ha dado cuenta el señor Secretario.

Están a discusión, no habiendo observaciones, se les consulta si pueden ser aprobados en votación económica.

(VOTACIÓN).

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente:

hay unanimidad de diez votos, en favor de los tres proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, EN LOS TRES ASUNTOS SE RESUELVE COMO SE HA PROPUESTO.

Y habiéndose terminado los asuntos, ¡se levanta la sesión!.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS).